



América Latina en la Historia Económica.

Revista de Investigación

ISSN: 1405-2253

alhe@mora.edu.mx

Instituto de Investigaciones Dr. José

María Luis Mora

México

Anaya Merchant, Luis

LOS ARCHIVOS BANCARIOS MEXICANOS. NOTAS PARA EL ANÁLISIS DE FUENTES  
DEL SISTEMA BANCARIO 1900-1940

América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación, núm. 23, enero-junio,  
2005, pp. 105-118

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279122685010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# LOS ARCHIVOS BANCARIOS MEXICANOS. NOTAS PARA EL ANÁLISIS DE FUENTES DEL SISTEMA BANCARIO 1900-1940

Luis Anaya Merchant\*

## INTRODUCCIÓN

• Qué relevancia tiene preservar los archivos bancarios para México?  
**C** En primer lugar, porque los archivos permiten reexaminar la buena o mala experiencia histórica de esas organizaciones y, en consecuencia, distinguir los factores críticos que permitieron su supervivencia o las condujeron a su liquidación. En segundo lugar, porque permiten describir y explicar las relaciones entre la actividad financiera y el crecimiento económico. Adicionalmente, porque la formación de generaciones mejor capacitadas de banqueros atraviesa por el conocimiento más puntual, más difundido y responsable de la actividad bancaria vista desde una perspectiva histórica. En sentido contrario, la realización de nuevas investigaciones sobre el ramo puede dificultarse por malas condiciones o falta de información sobre el desempeño histórico de las organizaciones financieras. Su dispersión, el desinterés de los propios directivos bancarios y la ausencia de una regulación clara pueden multiplicar los problemas que enfrenta la preservación de la memoria histórica de la banca.

Este trabajo tiene como eje principal de reflexión la pregunta arriba citada, pues consideramos de la mayor importancia impulsar una discusión sobre las leyes que actualmente regulan la conservación de archivos históricos de empresas e instituciones de crédito en el país. El trabajo se

\* Universidad Autónoma de Morelos.

Agradezco a Carlos Marichal las valiosas sugerencias que ha hecho al presente trabajo, cuya responsabilidad, naturalmente, es sólo mía.

divide en cuatro apartados: el primero destaca la urgencia de clasificar y seleccionar la documentación generada por las actividades bancarias. El segundo vincula esa reflexión general con problemas particulares del caso mexicano. En el tercero se ofrecen orientaciones básicas de localización de los archivos bancarios que funcionaron en México en los primeros 40 años del siglo XX, y el cuarto apartado señala los principales problemas que afectan la preservación de los archivos bancarios y se comenta la pertinencia de formular iniciativas para corregir el deterioro y/o liquidación de éstos.

## I

La tarea primordial de cualquier sistema bancario es la captación del ahorro social para concentrarlo y redistribuirlo en forma rentable; al efectuarla, los bancos generan oportunidades de inversión y/o agilizan los negocios de los individuos, las empresas y los mercados, lo que redonda en la consolidación de un moderno sistema de pagos. En el proceso de selección de riesgos de préstamo, inversión, colocación de fondos, respaldo de garantías, emisión de bonos, recuperación de cartera, etc., los bancos generan sistemas complejos de información con la finalidad de asegurar el dinero de sus propias utilidades, de sus accionistas y de sus ahorradores.

Obviamente los bancos sólo confieren utilidad a la organización y el desarrollo de la información de sus actividades financieras presentes, mientras que conceden poco valor y prácticamente nula utilidad a sus archivos históricos. Además, existe el peligro de que la ausencia o ineficiencia de normas legales en la materia puede facilitar la eliminación de información no sólo útil para estudios científico-sociales, sino también para ocultar información que pudiera resolver juicios sobre quebrantos financieros.

## II

Las anteriores consideraciones –de carácter general– parecen valer para el caso mexicano. Es innegable que el costo de alcanzar mejores índices de calidad informativa, así como lograr una eficiente supervisión oficial de la banca ha sido muy alto<sup>1</sup> en el México moderno, pues a las dos más importantes crisis bancarias de principios y de fines de siglo (1913-1923 y 1982-1995) han seguido períodos difíciles que compartieron al menos dos

<sup>1</sup> En otro trabajo hemos mostrado deficiencias de estos sistemas de supervisión y cómo éstas podían allanar el camino de los *cracks*. Véase Anaya, "Crisis", 2002.

características: contracción del crédito y menores tasas de crecimiento económico.

No se puede afirmar que en la época constitucionalista y de la reconstrucción revolucionaria la calidad de la información bancaria haya mejorado significativamente. En septiembre de 1916, Venustiano Carranza, líder del constitucionalismo, justificó su decreto de incautación de la banca porfiriana por la necesidad de corregir abusos y regularla más cercana y rigurosamente, lo que manifiesta el reconocimiento del problema que intentamos señalar. Más aún, durante la Primera Convención Bancaria, las cláusulas de privilegios bancarios y la afectación de los intereses de los usuarios continuaron siendo temas relevantes.<sup>2</sup> Sin embargo, dado el lento colapso del viejo sistema bancario y la aparición de intermediarios no regulados (bancos privados, denominados en la época “compañías bancarias”), los resultados en materia de transparencia de la información bancaria que sucedieron a los cambios legales de las citadas épocas fueron bastante magros, incluso considerando la fundación y primera época (1925-1932) del Banco de México.

Además de las decisiones políticas forzadas por circunstancias perentorias o debidas a autoritarismos que afectaron a la banca mexicana, también cabría agregar otro infortunio importante: la pérdida de capital humano experimentado en el negocio bancario. Al respecto, me parece que los investigadores que nos hemos ocupado de revisar la historia bancaria y financiera mexicana aún no hemos destacado suficientemente los costos implícitos a las pérdidas de funcionarios experimentados a partir de los cambios más dramáticos que experimentó la banca mexicana. Los ejemplos más claros se ligan a la crisis bancaria de la revolución, y más recientemente a la estatización (1982) y a la reprivatización de la banca (1990-1992). Estos tres distintos procesos históricos comparten este elemento común: la pérdida de la generación precedente de banqueros. ¿Cuáles fueron los costos que se pagaron para sustituirla? ¿Están vinculados con el estancamiento económico y la falta de crédito a lo largo del primer lustro de los años veinte y el segundo de los años noventa? Las respuestas no son fáciles. Sin embargo, al menos para los años de la revolución y de la reconstrucción se puede atestiguar que la anterior generación de banqueros fue sustituida por otra menos preparada en el negocio bancario y más dispuesta a correr riesgos más altos.<sup>3</sup> Ya fuese por su inexperiencia, por su afán de ganar mercados, por el interés de recuperar rápidamente sus inversiones o por las insuficiencias del marco regulatorio,

<sup>2</sup> Véase, *Convención*, 1924.

<sup>3</sup> Para un panorama de la compleja sustitución de esa generación de banqueros, véase Zebadúa, *Banqueros*, 1994; Anaya, *Colapso*, 2000.

lo cierto es que las nuevas generaciones de banqueros solían correr mayores riesgos. Su incursión en un proceso de selección de riesgos (manifiesto en las crisis de 1921-1923) estaba vinculada tanto a su falta de experiencia como de información de buena calidad, y tuvo por consecuencia el retrasar, aún más, el aletargado y frágil sistema bancario mexicano.

Entre las dificultades para la recuperación y/o restablecimiento de los sistemas bancarios no siempre se reconoce el valor ni la importancia de generar información de buena calidad. Sin embargo, el déficit de información o su mala calidad suelen tener una incidencia directa en la salud financiera de los bancos. Piénsese, por ejemplo, en los casos donde se desea ocultar problemas a supervisores o accionistas, describibles como “prácticas de cosmética contable”, que, por lo demás, eran frecuentes en el México del porfiriato y la revolución (insistiríamos en que el citado decreto carrancista las combatió). No obstante, dichas prácticas no sólo tienden a ocultar realidades a terceros, sino que también –con frecuencia– conducen hacia una idea equivocada del estado real del negocio. Esto es, si los problemas no suelen reflejarse en los estados contables tampoco suelen inscribirse en la percepción de los administradores. En el México de las primeras décadas del siglo XX estas deficientes prácticas se combinaron con hiatos y lagunas legales hasta el punto de obstaculizar un sano ejercicio de inspección y de normalización de la actividad bancaria por parte de las autoridades hacendarias.<sup>4</sup> Leyes demasiado liberales o, peor aún, la aplicación de un improvisado proyecto de desregulación (como el que siguió a la incautación bancaria de 1916) pueden llevar a una situación de deterioro y quebranto a las organizaciones bancarias.

### III

En tanto que una guía general del estado y localización de los archivos de los bancos que funcionaron en México entre 1900 y 1940 no puede realizarse en un ensayo breve, aquí nos limitamos a un boceto de trazos amplios y gruesos que, sin embargo, esperamos pueda ubicar a los interesados en este ramo. Quizá el mejor modo de iniciarla sea refiriendo el modo como se organizaba o jerarquizaba el sistema bancario de la época y que, en realidad, guardó hasta 1925 –por lo menos– muchas reminiscencias de su pasado porfiriano.

<sup>4</sup> La ley con la que se fundó el Banco de México en 1925 dejaba en libertad a los bancos privados de asociarse con éste, y sólo después de 1932, tanto la reglas de asociación como de supervisión sobre éstos comenzó a modificarse. Antes y durante ese ínterin la Secretaría de Hacienda reguló la actividad bancaria.

La banca mexicana de comienzos del siglo XX estaba integrada jerárquicamente. En la cúspide había dos bancos de emisión privilegiada:<sup>5</sup> Banco Nacional de México y Banco de Londres y México; seguidos por una veintena<sup>6</sup> de bancos emisores estatales. Además de los emisores existían también bancos agrícolas, refaccionarios, hipotecarios y una caja de compensación similar a las *clearinghouses* estadunidenses denominada Banco Central Mexicano. Estos cinco tipos de bancos eran clasificados como de “concesión federal”, pues requerían la autorización de la Secretaría de Hacienda para iniciar sus actividades. Existía además un sexto tipo de intermediarios que no gozaban de la “concesión” y a los que, consecuentemente, la Ley de Instituciones de Crédito no autorizó usar el título de “bancos”: nos referimos a las denominadas “casas” o “compañías bancarias”. No obstante carecer de estas formalidades legales, en la práctica cotidiana realizaban la mayoría de las funciones de bancos formales. Estas “casas” tuvieron una expansión de actividades (o inclusive un auge) luego de la crisis de los bancos emisores y la contracción general del sistema bancario porfiriano (1913-1917); para su posicionamiento en el mercado no sólo ayudó el desplazamiento de los antiguos competidores, sino también el que estas “casas” no estuviesen limitadas por la especialización que restringía a los bancos “concessionados”. Un séptimo tipo de agentes financieros eran las sucursales de bancos extranjeros, los principales eran de origen francés, alemán, español, canadiense y estadunidense. Un octavo tipo de intermediarios se creó entre el segundo lustro de los años veinte y el cardenismo:<sup>7</sup> los denominados bancos nacionales o estatales, entre ellos, Banco de México, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera, etc. Por último, cabría mencionar a las cajas de ahorro, que si bien no alcanzaron a consolidarse durante los años que nos ocupan, sí comenzaron a perfilarse y aemerger, tal y como fue el caso de las Cajas católicas en el Bajío mexicano.

Veamos ahora con más detenimiento los archivos o fondos documentales disponibles para estudiar la historia de estas diversas organizaciones bancarias.

<sup>5</sup> Privilegiada por el derecho que tenían para que sus billetes circularan en el ámbito nacional, a diferencia de los emisores estatales cuya circulación se restringía al estado para el que estaban autorizados.

<sup>6</sup> El número de éstos varió a lo largo del porfiriato por motivo de crisis y fusiones. Luego de la incautación carrancista su número se redujo a nueve, pero ya ninguno de éstos conservó la facultad de emisión.

<sup>7</sup> No obstante, durante el constitucionalismo se transformaron dos instituciones que prefirieron la creación de bancos estatales: la Comisión Monetaria y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

1) Sin duda el mejor ejemplo de conservación de un archivo bancario en México lo ofrece el Banco Nacional de México (localizado en su sede del Centro Histórico en la ciudad de México). Además de ser el principal banco emisor fungía realmente como un banco de gobierno y como el principal agente financiero del Estado, y por ello su estudio tiene un doble interés en tanto nos permite analizar la economía financiera pública y privada. El acervo refleja su importancia histórica, pues no se limita a la conservación de la mayoría de sus libros de contabilidad, correspondencia de Dirección General y de sus sucursales, sino que se amplía con folletería, libros de contabilidad de otros bancos que fueron adquiridos o que se fusionaron con éste, además de contar con una magnífica biblioteca especializada en el área.

La mayoría de los archivos de los bancos emisores estatales se localizan en el Archivo General de la Nación (AGN), sin embargo, su consulta no es tan fácil como en el primer caso; a la fecha sólo dos cuentan con una guía impresa para facilitar su consulta: el Banco Mercantil de Veracruz y el Banco Oriental de México.<sup>8</sup> La misma sección que alberga estas fuentes documentales conserva también fondos del Banco Central Mexicano, de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura y de la Comisión Monetaria. Estas tres instituciones son claves para entender los mecanismos de integración del sistema bancario porfiriano. No obstante las dos últimas también sirvieron de “plataformas” para fundar otras organizaciones financieras; así, activos de la Comisión sirvieron para constituir nuestra actual banca central, el Banco de México, y a su vez los de la Caja de Préstamos pasaron a manos de Nacional Financiera. Debe señalarse que gracias a un proyecto financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se ha podido sufragar la catalogación y elaboración de un instrumento de consulta de los fondos de la Caja de Préstamos y de la Comisión Monetaria.<sup>9</sup>

2) Si bien el Archivo de la Comisión Monetaria concentra la mayor cantidad de información sobre amonedaciones, títulos, litigios, correspondencia interna, con compañías y particulares, inventarios y, en general, la documentación correspondiente a la liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión, también reúne gran cantidad de información relativa al campo mexicano y que complementa la de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura –organización clave para entender una salida a la crisis de 1907, al uso político de recursos y dinero durante la revolución y a los orígenes del Banco Nacional de

<sup>8</sup> Véase Ludlow y Blázquez, *Catálogo*, 1997; Ludlow, *Catálogo*, 2001.

<sup>9</sup> La “Guía sucinta” de los citados fondos fue elaborada por Jesús Méndez y no ha sido editada aún; sin embargo, el Archivo General de la Nación cuenta con copia de la guía.

Crédito Agrícola. Desde luego, otras fuentes son importantes en materia de financiamiento agrícola: el fondo Basave (Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM), el Gonzalo Robles (AGN) y los fondos Obregón y Calles (en el Fondo Calles-Torreblanca [FCT], ubicados en la colonia Condesa de la ciudad de México). Una dispersión mucho más acentuada muestran los fondos del Banco Nacional de Crédito Ejidal; información sobre éste se encuentra en litigios de casi todos los presidentes de la república después de Plutarco Elías Calles (en el AGN y en el FCT).

3) La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, a pesar de ser un banco con funciones de desarrollo agrícola, fue clasificada como un Banco Refaccionario. Igual denominación correspondía al ya mencionado Banco Central Mexicano (AGN) y al Banco Mexicano de Comercio e Industria, los tres refaccionarios más importantes del porfiriato.<sup>10</sup> El archivo del último se localiza en el Archivo Histórico del Deutsche Bank (Zimmerstrasse 6, Frankfurt del Main), pero información complementaria se encuentra en el Archivo Histórico del Banco Nacional de México, pues éste y la Casa Speyer de Nueva York también fueron socios de la empresa.<sup>11</sup>

4) El caso de los archivos de bancos hipotecarios es menos alentador. Del estudio más riguroso<sup>12</sup> que existe sobre éstos no se deduce su existencia. No obstante se puede localizar información de algunos antiguos bancos hipotecarios en las *Memorias de las instituciones de crédito (1899-1911)*, en el fondo Limantour (CONDUMEX), en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México, así como en periódicos especializados de la época: *La Semana Mercantil*, *El Financiero*, *El Foro*, *El Economista Mexicano*, *El Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, *The Mexican Yearbook*, *Mexican Financier* y *El Diario Oficial*.

5) La suerte de los archivos de sucursales de bancos extranjeros apenas comienza a ser investigada. Como mencionamos arriba en México existían cinco oficinas de bancos, con matrices francesas, alemanas, canadienses, españolas y estadunidenses.

a) Para el estudio de los bancos franceses que operaban en México, existe abundante información en París en los magníficos archivos históricos de los grandes bancos de Paribas, Société Generale y Crédit Lyonnais.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Aunque no los únicos, pues el porfiriato vio nacer otras cuatro organizaciones similares: el Banco Comercial Refaccionario de Chihuahua, el Banco Español Refaccionario y los Bancos Refaccionarios de Campeche y Michoacán. Infortunadamente no disponemos de información verificada de la existencia y localización de sus archivos.

<sup>11</sup> Sobre la historia de este banco he escrito un trabajo de investigación, *Un sindicato financiero germano-americano al final del porfiriato. El Banco Mexicano de Comercio e Industria*, actualmente en prensa.

<sup>12</sup> Véase Riguzzi, "Legal", 2002.

<sup>13</sup> Un manuscrito del libro coordinado por Carlos Marichal y Albert Broder sobre la

Asimismo, se encuentra alguna documentación al respecto en el Archivo Histórico del Banco Nacional de México,<sup>14</sup> cuyo capital original fue en parte importante de inversores franceses y siguió siéndolo durante decenios.

b) En el caso de las sucursales alemanas destacan las del Deutsche Bank así como la del Dresden Bank, respectivamente el Banco Alemán Trasatlántico (transformado en 1906 en el Banco Mexicano de Comercio e Industria) y el Banco Germánico de la América del Sur.<sup>15</sup> No obstante, el intermediario bancario alemán con inversiones más cuantiosas en México era la Casa Bleichröeder, que requiere estudiarse para entender los vínculos comerciales entre México y Alemania y para explicar la suerte de empresas de alemanes afincadas en México, sobre todo en lo que se refiere a la deuda pública porfiriana en manos de inversores germanos. El Archivo Bleichröeder es custodiado en la Baker Library de la Universidad de Harvard, pero desafortunadamente su consulta no es fácil.<sup>16</sup> Aunque no fueron directamente sucursales de bancos alemanes, merecen ser mencionadas las casas comerciales de alemanes radicados en México, las que por lo demás parecen haber mantenido relaciones con bancos alemanes.<sup>17</sup> En la Universidad de Sinaloa es donde se han desarrollado más monografías sobre estas casas que emplearon asiduamente el puerto de Mazatlán para sus actividades. Sin embargo, no sólo se desarrollaron en ese puerto, por lo que es del todo conveniente investigar la existencia de sus archivos o de fuentes que indirectamente aporten conocimiento de sus actividades.

c) Entre los bancos estadunidenses que tuvieron negocios en México destacan The National City Bank, American Banking Co., The National City Bank of New York, National Bank of Commerce, First National Bank, Houston National Bank, Guardian Trust Co., y la lista sería más amplia y compleja si incluyésemos compañías de seguros o si se hiciese un rastreo de este género de empresas a lo largo de nuestra frontera norte. No obstante nuestra vecindad y la importancia que han logrado desarrollar las

---

influencia de la banca francesa en América Latina, 1870-1940, actualmente en prensa, ofrece información sobre estas fuentes.

<sup>14</sup> El Nacional de México se fundó en 1881 por la fusión del Banco Mercantil Mexicano y el Banco Nacional Mexicano, que era una sucursal del Banco Franco-Egipcio.

<sup>15</sup> El Archivo Histórico del Dresden Bank fue trasladado a Hamburgo hace dos años y no he tenido la oportunidad de consultarlos directamente. Además de haber realizado el trabajo referido en la nota 11, dispongo de una buena cantidad de copias fotostáticas como para ofrecer una imagen global del archivo del Banco Mexicano de Comercio e Industria, y en un porcentaje mucho menor, de la sucursal mexicana del Trasatlántico.

<sup>16</sup> El trabajo de Stern, *Gold*, 1977, revela la amplitud de los negocios de Herman Bleichröeder. En sentido complementario los orígenes de su fortuna y sus relaciones familiares con los Rothschild pueden revisarse en Landes, "Bleichröders", 1975.

<sup>17</sup> Dueños de éstas participaron como accionistas del Banco Mexicano de Comercio e Industria, véase Anaya, "Sindicato", 2003.

inversiones estadunidenses es de lamentar que no exista una guía que dé cuenta de la existencia de los fondos históricos que se preservan.

d) Otro caso del que no tenemos noticias ciertas es el de las sucursales de bancos canadienses, mismos que tenían una importancia similar o incluso mayor a la de los bancos estadunidenses. No obstante es seguro que existe información en los archivos del Canadian Bank of Commerce y del Montreal Banking Co., bajo la custodia del Canadian Royal Bank of Commerce.

6) Respecto a las casas bancarias privadas aún no se ha destacado ni dimensionado suficientemente su importancia.<sup>18</sup> Para hacerlo valdría la pena introducir un parámetro de comparación. Por ejemplo, puede compararse algún antiguo banco de emisión con alguna casa privada, pues este género de actividad lucía como la más favorecida de la época. Consideremos el contraste entre el Banco de Coahuila y la Casa Bancaria Purcell, ambos con sede en Saltillo, capital de Coahuila; en cuanto a su capital social el banco emisor de Coahuila sumaba 500 000 pesos, mientras que la Casa de William Purcell tenía actividad por 1 600 000 pesos pese a tener un reconocimiento legal menor. Espero no cometer una imprecisión, pero hasta la fecha no tengo noticia de que tengamos un instrumento de consulta del Banco de Coahuila; cabe señalar que el Archivo de la Casa Purcell se encuentra bajo la custodia de sus herederos en Inglaterra y que no sólo serviría para aclarar el estado de sus cinco haciendas, de sus despepitadoras, del Ferrocarril Coahuila y Zacatecas, de la Cía. Industrial Saltillera, de la fábrica de La Bella Unión y de la Mazapil Copper Company Limited, cuya posterior fusión con la Macocozac daría origen a la primera etapa de la actual Compañía Peñoles.<sup>19</sup>

Si bien el caso de la Casa Bancaria Purcell es uno de los más relevantes en el país, poco sabemos de otras “bancarias” cuyos archivos debieran existir y cuyo número creció en la revolución de forma por demás importante. Un breve recuento permite señalar la existencia en 1921 de, al menos, 27 casas bancarias repartidas entre la ciudad de México y las capitales de Jalisco, Puebla, Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua, Aguascalientes y Guanajuato. Sin embargo, dicho número no refleja la totalidad de estas organizaciones bancarias, pues otros estados como Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán, Puebla, Veracruz, etc. contaban con varias de esas empresas. No sería improbable encontrar no digamos archivos completos, como es el caso de la Casa Purcell, pero sí una gran cantidad de información de aquellas que sobrevivieron o fue-

<sup>18</sup> Entre los trabajos que intentan subsanar hiatos aún presentes en la historiografía, véanse Cerutti y Marichal, *Banca*, 2003, y Anaya Merchant, *Colapso*, 2000.

<sup>19</sup> Si bien el origen de la familia era irlandés, el archivo Purcell está hoy en Inglaterra. Para más información de ambos consultese, Charlton, *Vida*, 1997.

ron absorbidas en bancos de mayor tamaño o se transformaron en otro género de razones sociales.<sup>20</sup>

7) Otro punto que es importante señalar es el de los bancos estatales. En este caso, la dispersión de los fondos también tiene un peso importante aunque se combina con otros elementos que deben llamar aún más nuestra atención. Pero destaquemos primero el tema de la dispersión. Al respecto podríamos mencionar un ejemplo significativo: el del Banco de México (al menos de la gestión de su dirección general durante la mayor parte del cardenismo). Así, en el caso de la banca central mexicana, el archivo institucional encuentra su complemento –para los años cardenistas– en el archivo personal de Luis Montes de Oca (propiedad del Centro de Estudios Históricos de CONDUMEX) y en el de Eduardo Villaseñor (bajo la custodia del Archivo Histórico de El Colegio de México), ambos directores generales en ese periodo. Por su parte, los acervos de Nacional Financiera (AGN) han integrado acervos de otras instituciones financieras –Banco Azucarero, por ejemplo–, pero también sufrieron separaciones en su unidad institucional original.<sup>21</sup>

Otro fondo que merece una mayor atención es el del Banco Nacional de Comercio Exterior. Realmente es un archivo que ha sido desatendido por economistas e historiadores, lo que sorprende un poco dado que su caso es relevante, en principio, por ser el organismo que el gobierno federal creó especialmente para financiar el impulso a la exportación-importación y que fue concebido como un soporte esencial del desarrollo económico. Clasificarlo como un archivo histórico es pretencioso; se trata más bien de una bodega que preserva la documentación de la mayoría de las direcciones, gerencias, subgerencias y departamentos que integran la información histórica del comercio exterior mexicano. Entre muebles y equipo descontinuado se conservan aproximadamente 10 000 cajas con información de al menos los últimos 25 o 30 años, más una serie denominada histórica con material diverso que incluye los libros de contabilidad, que están obligados por ley a conservar, así como las Actas del Consejo de Administración. Estimo que la documentación conservada más importante se refiere a los últimos 25 o 30 años porque la institución no cuenta con un balance global de lo que realmente conserva, y no conocemos ni podemos estimar –en un tiempo corto– lo que se ha eliminado, debido a que los denominados “programas de depuración” entre 1995 y 2003 afortunadamente no han alcanzado sus objetivos. Digo “afor-

<sup>20</sup> Algunos ejemplos de ello pueden localizarse en el Archivo Histórico de BANAMEX. Los archivos estatales de notarías y judiciales suelen aportar información sobre sus actividades.

<sup>21</sup> Tanto el archivo Genaro Robles (AGN), como el de la Caja de Préstamos y el de la Comisión Monetaria preservan información que sirve a los investigadores interesados en la primera época de Nacional Financiera.

tunadamente” porque el archivo cuenta con información relativa, por ejemplo, al Tratado de Libre Comercio para América del Norte, que sin duda podría ser muy valiosa para futuros historiadores y científicos sociales. Desde luego, habría que llamar la atención sobre otros temas, pero quisiera destacar una insuficiencia y una ventaja. La insuficiencia consiste en que BANCOMEXT no cuenta con un criterio explícito en la “depuración”, pero pese a ello sí cuenta con todos los medios técnicos para rotar el tipo de soporte documental; es decir, tienen toda la tecnología necesaria para duplicar el material documental en microfilmes (cámaras, lentes, reproductores, etc). Equipo que, hasta donde tenemos noticia, no tienen a su disposición otros archivos de bancos estatales, como el de BANOBRAS o el Banco del Ejército. En otras palabras, la ventaja de BANCOMEXT es que cuenta con recursos que, bien administrados, permitirían salvar la insuficiencia de que adolece.

8) Naturalmente, una imagen más global de los asuntos financieros importantes durante la revolución estaría incompleta si no se hiciese mención del problema de la deuda mexicana. Al respecto, los investigadores pueden consultar varios archivos en la ciudad de México, tal es el caso del fondo intitulado Corporation of Foreign Bondholders, útil, por ejemplo, para documentar la formación e historia del Comité Internacional de Banqueros con negocios en México, cuyo microfilme es localizable en la Biblioteca de El Colegio de México. Para una mejor comprensión de dicho Comité es necesaria también la consulta del fondo Dwight Morrow, cuya copia en micropelícula conserva el Instituto Mora.<sup>22</sup> Respecto a la evolución de la deuda interna es aconsejable consultar el fondo del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión, en el Archivo General de la Nación.

#### IV

En el panorama de fuentes bancarias que he bosquejado con trazos largos, observo una constante: la desorganización tanto de los archivos bancarios como la falta de asignación de recursos para emprender programas consistentes de conservación y custodia.

La desorganización se manifiesta no sólo en la localización física de los archivos, sino también en el mismo carácter vago de los lineamientos y criterios con los que se depuran o se preservan los acervos, así como en

<sup>22</sup> Dicho archivo cuenta también con información cualitativa importante que permite observar, entre otras cosas, las tensiones entre los grupos de los acreedores financieros y de los grupos de interés, las presiones diplomáticas, etcétera.

el carácter escaso y disperso de los recursos que facilitarían la mejor preservación de estas fuentes y la divulgación de su propia existencia. Me parece que este punto podría presentarse, en particular, a la Asociación de Banqueros bajo la forma de una propuesta de trabajo conjunta que tenga como finalidad *aclarar los criterios que definirán esta preservación más allá de lo que por ley marque que estén obligados a satisfacer*. Esto podría vincularse, antes o después, con la elaboración de un segundo documento de diagnóstico orientado a identificar lo más exhaustivamente posible el cuadro de fortalezas y debilidades de los archivos del sector bancario.

A partir de este primer diagnóstico y de la experiencia del trabajo conjunto se podría proponer que los bancos emprendieran un rescate más coordinado o asistido de sus archivos. En el caso de no poder costear su preservación se los podría invitar a transformar o a “convertir” la base documental de papel en otros tipos de soporte material, que bien pueden ser “soportes” digitales o de micropelícula. Estos objetivos me parecen desde luego ambiciosos, pero también, y sobre todo, relevantes para los propios bancos. Sin embargo, a ello hay que agregar otra consideración: son metas realizables. Para documentar mi optimismo quisiera comentar, por último, una experiencia personal que no me parece fuera de contexto, pues se encuentra vinculada al problema; es la experiencia de coordinar los trabajos del Archivo Histórico Digital del Estado de Morelos emprendida por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Este proyecto tiene el propósito de rescatar los archivos municipales, privados, de organismos públicos e incluso parroquiales del estado. Y si bien aparentemente son archivos de distinta naturaleza a los bancarios, la mecánica del trabajo archivístico es similar. La heterogeneidad de nuestro esfuerzo, en el que nos acercamos a cabildos, alcaldes, párrocos y particulares de municipios de recursos muy limitados (no cabe siquiera compararlos con los recursos de que podrían disponer las instituciones de crédito), ha redundado no sólo en una mayor sensibilidad de parte de las comunidades (manifiesta, por ejemplo, en su participación activa), sino también en la destinación de recursos para los programas de rescate en “soportes” digitales. Dada esta experiencia, no me parece improbable presentar la iniciativa de *transformación* de las bases documentales en papel de los archivos bancarios en otros tipos de soporte cuya conservación sea menos onerosa. Esta iniciativa u otras pueden frenar “el proceso de depuración” que lentamente ha acabado con las fuentes documentales que guardaron o aún guardan la memoria y la experiencia histórica de empresas y bancos; de un sector clave de nuestra economía y, también, de un sector que debe estar cada vez más interesado en la calidad de su información. Después de todo, como señalamos al principio, ése es uno de sus negocios importantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA MERCHANT, LUIS, "La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909", *Secuencia*, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002.
- \_\_\_\_\_, "Un sindicato financiero germano-americano al final del porfiriato; el Banco Mexicano de Comercio e Industria", ponencia presentada en el Coloquio México-Alemania, México y la Economía Atlántica. Siglos XVIII-XX, 29 y 30 de mayo, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932*, México, UAZ/Porrúa, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Un sindicato financiero germano-americano al final del porfiriato. El Banco Mexicano de Comercio e Industria*, en prensa.
- CERUTTI, MARIO y CARLOS MARICHAL, *La banca regional en México, 1870-1930*, México, COLMEX/FCE, 2003.
- CHARLTON, MAMIE, *La vida de Guillermo Purcell, 1844-1909*, México, CESHAC/Archivo Municipal de Saltillo, 1997.
- Convención Bancaria de 1924*, México, Editorial Cultura, 1924.
- LANDES, DAVID, "Bleichröeders and Rothschilds. The Problem of Continuity in the Family Firm" en CHARLES ROSENBERG, *The Family in History*, Pensilvania, University of Pennsylvania Press, 1975.
- LUDLOW, LEONOR (coord.), *Catálogo de fondos documentales del Banco Oriental de México, 1900-1932*, México, Instituto Mora, 2001 (Colección Perfiles, serie Fuentes).
- \_\_\_\_\_, y CARMEN BLÁZQUEZ (coords.), *Catálogo de fondos documentales del Banco Mercantil de Veracruz (1897-1933)*, México, Instituto Mora, 1997 (Colección Perfiles, serie Fuentes).
- RIGUZZI, PAOLO, "The Legal System, Institutional Change, and Financial Regulation in Mexico, 1870-1911: Mortgage Contracts and Long Term Credit" en JEFFREY BORTZ y STEPHEN HABER, *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History on Institutions, Revolution and Growth*, Stanford, Leland Stanford Junior University, 2002.
- STERN, FRITZ, *Gold and Iron. Bleichröeder, and the building of the German empire*, Nueva York, Knopf, 1977.
- ZEBADÚA, EMILIO, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1919*, México, FCE, 1994.



Tomada de Belem Oviedo Gámez, *Guía General del Archivo Histórico de la Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca*, Archivo General de la Nación/Archivo Histórico de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, 1993, p. 62.